

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 037-2024-UNAM

Moquegua, 26 de febrero del 2024.

VISTOS: el Informe N° 107-2024-DIGA-PRES/UNAM del 26.02.2024, el Informe N° 188-2024-DASA/VIPAC/UNAM del 05.02.2024, el Informe N° 002-2024-UBI CENTRAL/DASA-VIPAC/CO/UNAM DEL 02.02.2024; y, el Proveído Presidencial N° 1211 de Presidencia de fecha 26 de febrero de 2024, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con informe N° 002-2024-UBI-CENTRAL/DASA-VIPAC/CO/UNAM, la encargada de la Biblioteca Central, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe la conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Culturales de la Universidad Nacional de Moquegua Ejercicio 2023, ya que consiste en verificar físicamente, etiquetar y registrar los bienes físicos culturales con que cuenta las bibliotecas de la Universidad Nacional de Moquegua como son: Biblioteca Central (Sede Mariscal Nieto), Biblioteca Ilo (Filial Ilo) y Biblioteca Ichuña (Filial Ichuña). Así mismo, la importancia de los productos a obtener como son: a) Inventario Físico Valorado de Bienes Culturales al 31 de diciembre del 2023. b) Acta de Conciliación del responsable del inventario con la Unidad de Tesorería y Contabilidad a nivel de la Sub cuenta contable 1507.0201 Libros y textos para la Biblioteca. c) Informe técnico documentario de bienes faltantes y sobrantes. d) Informe final de Inventario Físico valorado de Bienes Culturales al 31 de diciembre de 2023.

Que, mediante Informe N° 107-2024-DIGA-PRES/UNAM, el Director General de Administración, remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles Culturales de la UNAM Ejercicio 2023, proponiendo como integrantes de dicha comisión a los siguientes servidores: CPC. EDWIN ELBERTH VELASQUEZ MORALES – Presidente; CPC. MIRIAM NATIVIDAD SANTA CRUZ BUTRON – Miembro; CPC. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA – Miembro; Lic. MATILDE CONDE ESPINOZA – Miembro; y, CPC. JOSE ROBERTH VASQUEZ BUSTAMANTE – Miembro.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021, el Proveído Presidencial N° 1211 de Presidencia de fecha 26 de febrero de 2024, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la **Comisión de Inventario Físico General de Bienes Culturales de la Universidad Nacional de Moquegua**, Ejercicio 2023 la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	: CPC. EDWIN ELBERTH VELASQUEZ MORALES
Miembro	: CPC. MIRIAM NATIVIDAD SANTA CRUZ BUTRON
Miembro	: CPC. CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
Miembro	: Lic. MATILDE CONDE ESPINOZA
Miembro	: CPC. JOSE ROBERTH VASQUEZ BUSTAMANTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese a los miembros designados para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
IPAC
VIPAC
DIGA
UBI
OTT

JSP/VEsp
Arch: (2)


DR. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA
PRESIDENTE




CARLOS ALBERTO SORALEZ SALDAÑA
SECRETARIO GENERAL